

requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### 9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el apartado 3.

### 10. NOMBRAMIENTO

#### 10.1. Nombramiento definitivo.

Por el Rectorado de la Universidad de Santander se nombrará funcionarios de carrera a los opositores que figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal hayan cumplido los requisitos.

Dicho nombramiento será aprobado por Orden ministerial según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

### 11. TOMA DE POSESION

#### 11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

#### 11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder a petición de los interesados, una prórroga en el plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

### 12. NORMA FINAL

#### 12.1. Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 9 de noviembre de 1978.—El Rector, Guillermo Gómez Laá.

918

**RESOLUCION de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se da publicidad a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir cuatro plazas de nivel Administrativo, vacantes en dicho Organismo.**

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma 4.1 de la Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela de fecha 6 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir cuatro plazas de nivel Administrativo, vacantes en la plantilla de este Organismo autónomo, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias.

Esta Universidad ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en las referidas pruebas.

#### Relación provisional de aspirantes admitidos

	D. N. I.
1. Alvarez Martínez, María de los Angeles .....	36.025.036
2. Angulo Carballal, María Teresa .....	32.366.429
3. Baamonde Varela, Jorge Manuel .....	32.613.370
4. Basadre Fernández, Beatriz Josefa .....	33.578.860
5. Beiras Cal, Antonio .....	36.003.632
6. Bonome Outes, María Teresa .....	33.229.057
7. Bustos Pasin, Fernando .....	33.149.542
8. Candal Candal, María Dolores .....	32.418.038
9. Canosa Baldomir, José Luis .....	32.408.100
10. Carracedo Doce, Francisco Javier .....	32.616.715
11. Cimadevila Alvarez, María del Carmen .....	33.232.073
12. Corral Regueiro, María Dolores .....	33.241.511
13. Daparte Carral, Inés .....	35.251.112
14. Díaz Sánchez, Julio Manuel .....	33.184.023
15. Estévez Lado, Santiago .....	33.235.185

D. N. I.

16. Estévez Mengotti, María Jesús .....	32.359.086
17. Feijoo Cadavid, Sergio .....	34.374.878
18. Fernández Tato, Manuel .....	33.213.787
19. Ferrer Castro, María Dolores .....	76.855.199
20. García Penas, María .....	33.196.026
21. García Suárez, José Víctor .....	33.228.686
22. García Valladares, Sira Gema .....	33.204.418
23. Casamáns Vilariño, Victoriano José .....	33.141.757
24. Gerpe Romero, Ramón .....	33.216.722
25. Gil Barcia, María del Carmen .....	33.228.468
26. Giráldez González, Margarita Isabel Luz .....	35.981.824
27. Girón Linares, María Mercedes .....	32.425.565
28. González Alvarez, José Luis .....	34.918.878
29. Guillán Pena, María del Carmen Dolores .....	33.104.913
30. Herbón Ventura, María Gloria .....	33.187.470
31. Jorge Iglesias, María del Carmen .....	33.154.992
32. López Díaz, María Martina Raquel .....	34.552.332
33. López Lozano, María del Pilar .....	1.170.065
34. Marcos Hidalgo, Nicolás .....	32.423.514
35. Míguez Bugallo, José María .....	33.212.790
36. Mosquera Bonome, María del Rosario .....	33.235.295
37. Moure Fernández, Ramón .....	33.210.428
38. Navaza Blanco, Félix .....	35.203.188
39. Otero Rodríguez, Carlos Manuel .....	33.206.359
40. Otero Rodríguez, María Dolores .....	33.229.911
41. Otero Yáñez, Raimundo .....	32.598.090
42. Parguina Fernández, María Irene .....	32.604.027
43. Parguina Fernández, Pablo Antonio .....	32.429.749
44. Reguera Blanco, José .....	10.028.694
45. Rey Carral, Luis A. .....	35.244.329
46. Rey Sánchez, Generosa .....	33.161.470
47. Rial Otero, María Josefa .....	33.140.027
48. Romero Alvarez, Benigno .....	34.543.934
49. Romero Fernández, Luisa .....	33.153.935
50. Santalices Vieira, Eva Francisca .....	34.603.347
51. Santos Vigo, Emilio .....	33.235.168
52. Sarasquete Reiriz, María Victoria .....	33.184.599
53. Senin Mosteiro, José María .....	33.238.053
54. Seoane Spiegelberg, Belén .....	32.437.588
55. Silva Cabado, Piedad .....	33.155.894
56. Sobrino Mosteyrin, Josefina María Angeles .....	35.982.018
57. Torres Salgado, María .....	35.999.109
58. Varela Carreira, Antonio .....	33.183.630
59. Vázquez Romero, José .....	33.205.972
60. Vázquez Romero, María Socorro .....	33.212.703
61. Vázquez Villot, María Dolores .....	35.965.735

Los interesados podrán interponer contra esta lista provisional en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santiago de Compostela, 24 de noviembre de 1978.—El Rector de la Universidad, José María Suárez Núñez.

919

**RESOLUCION de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que se aprueba la lista provisional de admitidos a las pruebas restringidas para ingreso en la Escala de Auxiliares del Organismo.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.1 de la Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 26 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 1978) por la que se convocan pruebas restringidas para ingresar como funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de dicho Organismo,

Este Rectorado ha acordado la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de admitidos a las mencionadas pruebas restringidas.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### Lista definitiva

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Alberga Vadillo, María Josefa .....	2.514.555
2	Arratta Iglesias, César .....	50.007.798
3	Baños Suances, María Eugenia .....	12.721.922
4	Camarero del Pico, María del Pilar .....	51.975.032
5	Díaz-Cordovés Merino, Inmaculada .....	5.231.549
6	Domínguez Blázquez, María Luisa .....	287.558